

Auto Sustanciación No. 150
Proceso: DIVORCIO
Radicado: 2021-00247
Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS
Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO

INFORME SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 17 de febrero de 2022. Informo a la señora Juez que no se ha dado respuesta alguna al requerimiento realizado por el Despacho mediante auto del 8 de febrero de 2022. A despacho para proveer.


ALEJANDRO HURTADO RIVERA
Secretario (E)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Observa el Despacho que, dentro del presente Proceso, la parte demandante no ha dado respuesta al requerimiento realizado mediante auto del 8 de febrero de 2022, siendo la misma necesaria para continuar con el trámite legal.

En razón de ello, se dispondrá requerir a la parte demandante para que proceda a remitir la información deprecada, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P., en el término que esta regulación dispone.

En consecuencia, permanezca el proceso en Secretaría para que en el término de 30 días, la parte demandante evidencie su interés en continuar con el proceso y obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 027 del 18 de febrero de 2022



ALEJANDRO HURTADO RIVERA
Secretario (E)

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 150
Proceso: DIVORCIO
Radicado: 2021-00247
Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS
Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MORENO

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria